



Asesoría Jurídica

Mat.: Aprueba "Protocolo de notificación de resultados críticos en anatomía patológica Hospital de Urgencia Asistencia Pública".

Resolución Exenta N. 000907 18.05.2023

Santiago.

VISTOS, Lo dispuesto en:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933;

2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4. Los Decretos Supremos N° 140 y N° 38, de 2004 y 2005, respectivamente, ambos del Ministerio de Salud, sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red.

5. La Resolución N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020 de la Contraloría General de la República.

6. La Resolución Exenta N° 0423, de fecha 03 de abril de 2023, del Servicio de Salud Metropolitano Central, que designa director Subrogante del Hospital de Urgencia Asistencia Pública; y

CONSIDERANDO

a) Que, la notificación oportuna de situaciones que requieren seguimiento clínico a quienes son responsables de las decisiones terapéuticas es un paso clave en el proceso de la atención de salud. Se ha definido como Resultado crítico en Anatomía Patológica (RC), a la neoplasia maligna (con o sin sospecha clínica), o diagnósticos desconocidos que pongan en riesgo la vida del paciente.

b) Que, en este Protocolo se establece como objetivo específico:

- i. Asegurar la notificación oportuna de los resultados críticos emitidos por la Unidad de Anatomía Patológica en los plazos establecidos por este protocolo.
- ii. Definir los Resultados Críticos en Anatomía Patológica.

- iii. Estandarizar la entrega de Resultados Críticos en Anatomía Patológica.
- iv. Definir las responsabilidades de los involucrados en la ejecución.

c) Que, de conformidad con lo anterior, en el ejercicio de lo dispuesto en el artículo 23 letra c) del Decreto Supremo N°38. De 2005, del Ministerio de Salud, que contiene el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, según el cual le corresponde al Director organizar internamente el Establecimiento Autogestionado y asignar las tareas correspondientes, con el fin de atender las necesidades públicas o colectivas de una manera regular, continua y permanente, como lo ordenan los artículos 3° y 28 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y con la finalidad de establecer la *novena versión* del “*Protocolo de notificación de resultados críticos en anatomía patológica Hospital de Urgencia Asistencia Pública*”, dicto la siguiente:

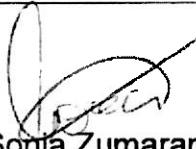
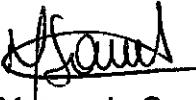
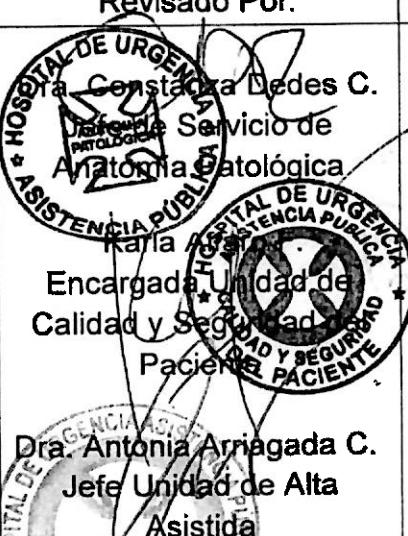
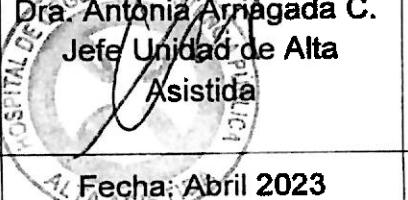
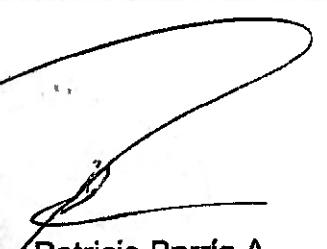
RESOLUCIÓN

I. APRUÉBANSE la *novena versión* del “*Protocolo de notificación de resultados críticos en anatomía patológica Hospital de Urgencia Asistencia Pública*” que es del siguiente tenor:

 Servicio de Salud Metropolitano Central Ministerio de Salud	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA				
	CÓDIGO AOC1.3	VERSIÓN 09	FECHA 04/2023	VIGENCIA 5 años	Nº PÁGINAS 11



PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
 T.M. Sonia Zumaran Q. Coordinadora Anatomía Patológica  T.M. Yesenia Samit M. Tecnólogo Medico de Anatomía Patológica	 Dra. Constanza Dedes C. Encargada del Servicio de Anatomía Patológica  Dra. Antonia Arriagada C. Jefe Unidad de Alta Asistida	 Patricio Barria A. Director(s)
Fecha: Abril 2023	Fecha: Abril 2023	Fecha: Abril 2023

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC1.3
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 09
	UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	Fecha: 04/23 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	Página 2 de 11

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS.....	3
III.	ALCANCE	3
IV.	DEFINICIONES.....	3
V.	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:.....	5
VI.	DESARROLLO DEL PROCESO:.....	7
VII.	DISTRIBUCIÓN:	8
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:	9
IX.	ANEXOS:	10
	Anexo 1: Certificado de entrega de informe de biopsia con resultado crítico.	10
	Anexo 2: Archivo digital Notificación de Resultados Críticos en Anatomía Patológica ...	11

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC1.3
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 09
	UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	Fecha: 04/23 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	Página 3 de 11

I. INTRODUCCIÓN

La notificación oportuna de situaciones que requieren seguimiento clínico a quienes son responsables de las decisiones terapéuticas es un paso clave en el proceso de la atención de salud. Se ha definido como Resultado crítico en Anatomía Patológica (RC), a la neoplasia maligna (con o sin sospecha clínica), o diagnósticos desconocidos que pongan en riesgo la vida del paciente.

II. OBJETIVOS

General:

Asegurar la notificación oportuna de los resultados críticos emitidos por la Unidad de Anatomía Patológica en los plazos establecidos por este protocolo.

Específicos:

- Definir los Resultados Críticos en Anatomía Patológica.
- Estandarizar la entrega de Resultados Críticos en Anatomía Patológica.
- Definir las responsabilidades de los involucrados en la ejecución.

III. ALCANCE

- Unidad de Anatomía Patológica.
- Servicios Clínicos, Servicio de Urgencia y Dental, Endoscopía e Imagenología.
- Unidad de Análisis Clínico GRD.
- Unidad Alta Asistida.

IV. DEFINICIONES

APA: Unidad de Anatomía Patológica.

Biopsia: Muestra de tejido obtenido por procedimiento invasivo o semi-invasivo, en el que se remueve tejido para examen microscópico con el consecuente diagnóstico.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC1.3
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 09
	UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	Fecha: 04/23 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	Página 4 de 11

Certificado de entrega de informe de biopsia con resultado crítico: Documento que registra la entrega de informe de biopsia e información respecto del seguimiento clínico.

FC: Ficha Clínica.

Fecha de diagnóstico: Fecha consignada por el/la patólogo/a al reverso de la solicitud de examen una vez efectuado el diagnóstico microscópico. Esta fecha es transcrita al *informe de biopsia* en el pie de página.

Fecha de notificación: En el paciente hospitalizado, corresponde a la fecha de aviso al/la Médico/a tratante o Enfermero/a de sala. En el paciente de alta, se comunica al/la Médico/a Jefe/a de la Unidad de Alta Asistida mediante correo electrónico, quien es el/la responsable que se notifique al/la paciente el resultado del examen.

Fecha de validación: Fecha registrada por secretaria para aquellos informes que están disponibles para su entrega.

GRD: Grupos Relacionados al Diagnóstico.

Informe anatomopatológico de Biopsia: Producto final del estudio de una biopsia, que incluye, entre otros, el diagnóstico microscópico. En adelante se mencionará como *informe de biopsia*.

Informe validado: Es el *informe de biopsia* firmado por el/la médico/a patólogo/a que analizó la muestra.

Neoplasia maligna: Término que describe las enfermedades en las que hay células anormales que se multiplican sin control e invaden los tejidos cercanos.

RC: Resultado crítico

Resultado crítico en Anatomía patológica (RC-APA): Neoplasia maligna (con o sin sospecha clínica), o diagnósticos desconocidos que pongan en riesgo la vida del paciente.

TM: Tecnólogo/a Médico/a Unidad de Anatomía Patológica.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC1.3
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 09
	UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	Fecha: 04/23 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	Página 5 de 11

V. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:

Jefe/a de Unidad de Anatomía Patológica: Supervisar la notificación desde APA a las unidades respectivas de acuerdo al protocolo.

Médico/a Patólogo/a: Efectuar diagnóstico de RC-APA; consignar en la solicitud de biopsia diagnóstico y fecha de diagnóstico; timbrar solicitud con RESULTADO CRÍTICO; revisar transcripción y validar informes.

Secretaria/o Anatomía Patológica: Verificar situación del paciente (hospitalizado o de alta). Priorizar la digitación e impresión de informe con RC-APA. Registrar en el Libro de Biopsias la fecha de validación y consignar RC en la columna respectiva. Avisar a Tecnólogo/a Médico/a ubicación de pacientes hospitalizados.

Paciente hospitalizado:

Tecnólogo/a Médico/a Anatomía Patológica:

Informar presencialmente del RC a personal Médico o de Enfermería a cargo de la sala; archivar en la FC del paciente informe anatomopatológico con RC; registrar en la hoja de evolución el archivo del informe correspondiente, y consignar la fecha de archivo, número de biopsia, nombre de quien archiva, nombre a quien se informa; solicitar firma en conformidad del responsable de la recepción en **Libro de entrega de informes**; completar los datos en el archivo digital **Notificación de Resultados Críticos en Anatomía Patológica** y en el **Libro de Biopsias de Anatomía Patológica**.

Enfermero/a de sala: Informar al/la médico/a de sala la recepción de un RC-APA.

Médico/a de sala: Informar al/la paciente, completar registro del certificado de entrega de RC-APA (Anexo 1) ubicado en la FC.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC1.3
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 09
	UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	Fecha: 04/23 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	Página 6 de 11

Paciente de alta:

Secretaria/o Anatomía Patológica: Digitalizar informe y enviar por correo electrónico a Tecnólogo/a Médico/a (consignando en el mismo correo número de teléfono del paciente). Pedir FC para archivo de informe, consignar fecha de archivo en **Libro de Biopsias de Anatomía Patológica**.

Tecnólogo/a Médico/a Anatomía Patológica:

Enviar informe digitalizado por correo electrónico al/la Jefe/a de la Unidad de Alta Asistida, junto con el **Certificado de entrega de informe de biopsia con resultado crítico**; registrar en archivo digital la fecha de envío del correo electrónico y todos los datos solicitados en el archivo digital **Notificación de Resultados Críticos en Anatomía Patológica** (Anexo 2).

Medico/a de Alta Asistida: Responder acuso de recibo cuando sea informado un RC. Contactar a los pacientes que se encuentran de alta, al momento del diagnóstico de RC, para entregar informe y completar Certificado de entrega de informe de biopsia con resultado crítico.

Tecnólogo/a Médico/a Encargado/a de Calidad de Anatomía Patológica: Monitorizar indicador mensualmente, y proponer mejoras cuando corresponda.

Oficina de Partes: Enviar Carta Certificada en caso de que no sea posible la notificación vía telefónica.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC1.3
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 09
	UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	Fecha: 04/23 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	Página 7 de 11

VI. DESARROLLO DEL PROCESO:

Inicio del procedimiento:

Diagnóstico de un resultado crítico en biopsia diferida o citología (RC-APA).

Desarrollo del procedimiento:

1. Registrar el diagnóstico de un RC-APA en la solicitud de biopsia, colocando el timbre de Resultado Crítico en ésta.
2. Priorizar la emisión del informe de biopsia diferida con RC-APA.
3. Verificar el estado del paciente (hospitalizado o de alta)

Paciente hospitalizado:

- Notificar al médico/a o enfermera/o de sala de manera presencial.
- Archivar el informe y el certificado de entrega de RC-APA en la FC dentro de las 48 horas desde la fecha de validación.
- Consignar en la FC completando los datos del Timbre de Archivo de RC.
- Registrar entrega en Libro de entrega de informes, consignando número de cuenta, nombre del/la médico/a o enfermero/a y firma del receptor.

Paciente de alta:

- Tecnólogo/a Coordinador/a de Anatomía Patológica:
 - Envía por correo electrónico el **Informe de biopsia escaneado** y **Certificado de entrega de informe de biopsia con Resultado Crítico** al/la médico/a Jefe/a de la Unidad de Alta Asistida.
 - Plazo: Cinco días hábiles desde la fecha de validación.
 - Solicitar ficha clínica para el archivo del informe de biopsia, consigna en la FC con el timbre de RC y registra archivo en el libro de biopsias de APA.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 09
	UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	Fecha: 04/23 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	Página 8 de 11

- **Médico/a Jefe/a de Alta Asistida:**
 - Confirmar la recepción de correo electrónico con informe de RC-APA y solicitar la FC de la hospitalización correspondiente a la biopsia.
 - Contactar vía telefónica y citar al/la paciente, familiar o tutor legal para entregar información presencial. Realizar, a lo menos, tres intentos en días diferentes.

En caso de falla de contacto: Enviar carta certificada mediante Oficina de Partes, registrar en FC y cerrar el caso.

En caso de contacto exitoso: Informa al/la paciente, familiar o tutor legal, entrega copia de informe con RC-APA, completa Registro de Certificado de entrega en la FC.

Paciente fallecido:

- **Tecnólogo/a Médico/a de Anatomía Patológica** archiva informe de biopsia con RC-APA en la FC.
- Registrar la acción en la FC, con el timbre de Archivo de RC y en el libro de biopsias de APA.

VII. DISTRIBUCIÓN:

- Servicios Clínicos, Servicio de Urgencia y Odontología, Endoscopía e Imagenología.
- Subdirección de Gestión Clínica.
- Subdirección de Gestión de cuidados.
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente e IAAS.
- Unidad de Anatomía Patológica.
- Unidad de Alta Asistida.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC1.3
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 09
	UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	Fecha: 04/23 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	Página 9 de 11

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. "Notificación de Valores o Resultados Críticos. Recomendaciones Generales Laboratorio Clínico, Anatomía Patológica e Imagenología". Unidad de Asesoría Técnica. Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud. Superintendencia de Salud. Junio de 2013.
2. Errores de Identificación y Trazabilidad de Biopsias y Componentes Sanguíneos, Serie Monografías de apoyo a la acreditación N° 4. Intendencia de Prestadores, Septiembre 2011.
3. Apuntes Curso "Metodología básica de calidad", E.M. Ana Bassi Verdugo. Hospital de Urgencia Asistencia Pública. Julio de 2010.
4. Manual de Procedimientos de la Unidad de Anatomía Patológica, año 2005.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC1.3
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 09
	UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	Fecha: 04/23 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	Página 10 de 11

IX. ANEXOS:

Anexo 1: Certificado de entrega de informe de biopsia con resultado crítico.



ANATOMÍA PATOLÓGICA
Dra. MECK/szo

CERTIFICADO DE ENTREGA DE INFORME DE BIOPSIA CON RESULTADO CRÍTICO

Yo, _____
(NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME)

RUT _____ / _____
(GRADO DE PARENTESCO)

Declaro haber recibido el informe de la biopsia del Sr(a):

_____ (NOMBRE Y APELLIDOS DEL PACIENTE)

Y la información correspondiente respecto de su seguimiento clínico.

FIRMA: _____

Nombre del médico Informante: _____ Firma:

Fecha: _____

(Archivar este documento en la ficha clínica del paciente)



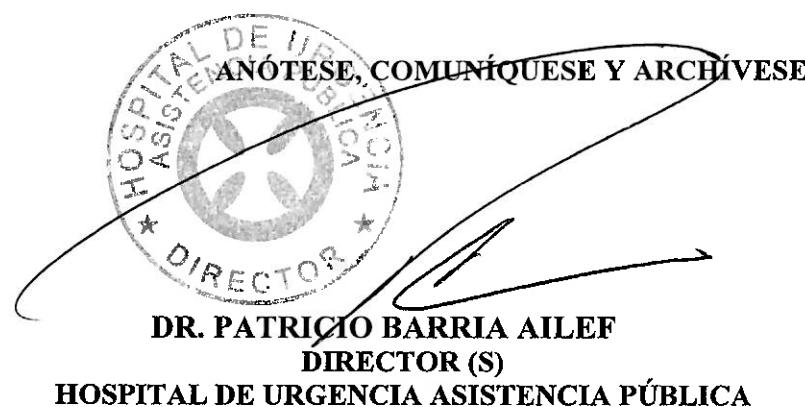
 <p>HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA</p>	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC1.3
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 09
	UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	Fecha: 04/23 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	Página 11 de 11

Anexo 2: Archivo digital Notificación de Resultados Críticos en Anatomía Patológica

II. TÉNGASE PRESENTE la vigencia de este Protocolo a contar de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución.

III. ESTABLÉCESE que la señalada "Protocolo de notificación de resultados críticos en anatomía patológica Hospital de Urgencia Asistencia Pública" debe ser el que se tenga en consideración a contar de la fecha de su entrada en vigencia.

IV. DÉJESE SIN EFECTO toda normativa interna que diga relación con la materia de este Manual.



Distribución:

1. Dirección.
2. Servicios Clínicos, Servicio de Urgencia y Odontología, Endoscopia e Imagenología.
3. Subdirección de Gestión Clínica.
4. Subdirección de Gestión de Cuidados.
5. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente e IAAS.
6. Unidad de Anatomía Patológica.
7. Unidad de Alta Asistida.
8. Asesoría Jurídica.

Barbónell
Transcrito Fielmente
Ministro de Fe